

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21078 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1999, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se modifica el anexo A de la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se conceden las becas convocadas por Orden de 24 de junio de 1999, de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento.*

La Resolución de 1 de septiembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 11 de septiembre de 1999, por la que se adjudican las becas de formación y perfeccionamiento convocadas por Orden de 24 de junio de 1999, recoge en su anexo A los candidatos/as que son titulares de las becas y los suplentes.

En dicho anexo A figuran como titular de una beca de iniciación, código GP2, División de Gestión de Procedimientos, doña María Fuencisla Sánchez-Covisa y como suplente doña María Heidi de los Santos Real.

Doña María Fuencisla Sánchez-Covisa presenta escrito de renuncia a la citada beca con fecha 9 de septiembre de 1999.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.2 de la citada Orden de 24 de junio de 1999, y en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, acuerdo:

1. Dar por finalizado el procedimiento de adjudicación de la beca a doña María Fuencisla Sánchez-Covisa, por renuncia expresa de la misma al derecho de titularidad.

2. Nombrar titular de la beca de iniciación, código GP2, División de Gestión de Procedimientos, a la suplente doña María Heidi de los Santos Real.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Agencia Española del Medicamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—El Presidente, Enrique Castellón Leal.

21079 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 867/1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 867/1999, promovido por doña Soledad Terrados Cepeda, contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal facultativo especialista de Área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Resolución de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren

oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 5 de octubre de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

BANCO DE ESPAÑA

21080 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 27 de octubre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0552	dólares USA.
1 euro =	109,75	yenes japoneses.
1 euro =	330,05	dracmas griegas.
1 euro =	7,4334	coronas danesas.
1 euro =	8,6380	coronas suecas.
1 euro =	0,63920	libras esterlinas.
1 euro =	8,2395	coronas noruegas.
1 euro =	36,607	coronas checas.
1 euro =	0,57900	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	256,13	forints húngaros.
1 euro =	4,4318	zlotys polacos.
1 euro =	196,8386	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5995	francos suizos.
1 euro =	1,5540	dólares canadienses.
1 euro =	1,6327	dólares australianos.
1 euro =	2,0725	dólares neozelandeses.

Madrid, 27 de octubre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

21081 *COMUNICACIÓN de 27 de octubre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	157,682
100 yenes japoneses	151,605
100 dracmas griegas	50,412
1 corona danesa	22,384
1 corona sueca	19,262
1 libra esterlina	260,304
1 corona noruega	20,194
100 coronas checas	454,520
1 libra chipriota	287,368
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,962
1 zloty polaco	37,544
100 tolares eslovenos	84,529
1 franco suizo	104,024
1 dólar canadiense	107,069
1 dólar australiano	101,908
1 dólar neozelandés	80,283

Madrid, 27 de octubre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.